



Solicitud

Ciclo Escolar 2025 – 2026

Resolución:

Beca: Nueva Refrendo

Datos generales del solicitante:

Nombre: _____ Socio No. _____
 Domicilio Calle: _____ No. _____
 Col. _____ Tel. casa _____ Cel. _____
 Fecha de nacimiento Correo Electrónico _____
Día Mes Año
 CURP: _____

Datos de la institución educativa:

Nombre de la institución: _____ Prom Calificación _____
 Domicilio _____
Calle, Número y Colonia Teléfono
 Fecha de ingresó a la institución _____
 Nivel- Kínder Primaria Secundaria Media sup. Superior Grado a cursar

Estructura Familiar:

Nombre del padre: _____ Socio No. _____
 Ocupación _____ ingreso mensual \$ _____
 Empresa donde trabaja _____

Nombre de la madre: _____ Socio No. _____
 Ocupación _____ ingreso mensual \$ _____
 Empresa donde trabaja _____

Tutor y/o representante legal del niño(a):

Nombre de la madre _____ Socio No. _____
 Ocupación _____ ingreso mensual \$ _____
 Empresa donde trabaja _____

Habiendo revisado cuidadosamente los datos, declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información que se reportan en esta solicitud es correcta. De lo contrario la solicitud será anulada.

 Firma del padre o tutor

 Firma del solicitante

Durango, Dgo., a ____ de _____ de 20__ Hora de recepción

NOTA: La recepción de esta solicitud y el cumplimiento de los requisitos, no significa la aprobación de la Beca, para conocer el resultado podrá consultar los medios digitales oficiales o consultar en la página web www.cajahipodromo.com.mx a partir del 01 de septiembre de 2025 o consultar en la página web www.cajahipodromo.com.mx

Bases

- 1) Ser alumno de alguna escuela pública o privada y que curse los estudios de: preescolar, primaria, secundaria, bachillerato o profesional.
- 2) Ser Ahorrador Menor de Caja Hipódromo, con antigüedad mínima a seis meses.
- 3) Para socios de 18 hasta 23 años y 364 días a la fecha de la convocatoria, deberán haber sido Ahorradores Menores al menos por seis meses antes de cumplir la mayoría de edad o contar con seis meses como socio con su parte social completa.
- 4) Para poder otorgar más de una beca por familia primero se considerará el beneficio para los aspirantes que cumplen con los requisitos y si se cuenta con presupuesto se considerarán a los estudiantes de una misma familia o de un mismo tutor por orden cronológico de inscripción, en ningún caso se otorgarán más de dos becas por familia o Tutor.
- 5) El saldo en ahorro que el aspirante tenía al finalizar el mes de enero del año en curso no podrá disminuir más del 50% a la fecha de la solicitud, todos los aspirantes deberán contar con al menos \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) en su cuenta de ahorro.
- 6) Contar con cumplimiento en el ahorro y crédito (cuando aplique). Se considera cumplimiento en ahorro cuando se cuenta con al menos cuatro meses de ahorro igual o mayor a \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N), analizando a partir del primer día hábil de enero a la fecha de la solicitud.

La entrega de la Documentación solicitada, será a partir del día 15 del mes de julio al 15 de agosto del año en curso en el Salón de Usos Múltiples "Héctor Vázquez Tinoco" (Calle Herrera #840 Zona Centro) y en las Sucursales Foráneas de la Sociedad.

Requisitos

- 1) Presentar original y copia de:
 - a. Comprobante de Domicilio actualizado (no mayor a tres meses)
 - b. Boleta o constancia de calificaciones del último ciclo escolar, cuatrimestre o semestre cursado debidamente firmada y sellada por las autoridades de la institución educativa a la que pertenece.
 - c. El padre, madre o tutor deberá ser socio y presentar original y copia de identificación oficial (IFE/INE) vigente.
 - i) El Padre, madre, tutor o socio deberá tener registrado su correo electrónico, además, deberán contar con su expediente interno completo.
- 2) Los solicitantes de becas, deberán obtener un promedio final de calificación en el último grado escolar cursado de:
 - a. Mayor o igual que 9.0 (nueve punto cero) para los niveles de primaria, secundaria, bachillerato y profesional.
 - b. Para alumnos con alguna discapacidad (anexar dictamen médico y/o credencial de discapacidad vigente, emitido por alguna Institución de Salud Pública con sello y firma correspondiente.), la calificación solicitada será de 7.0 (siete punto cero), los casos especiales se analizarán al seno de la Comisión de Obra Social.
 - c. Para alumnos de preescolar, se requerirá la constancia expedida por la institución educativa correspondiente a partir del segundo grado.
 - d. Para los aspirantes de instituciones extranjeras que cuenten con calificaciones alfabéticas, se considerará el otorgamiento a los promedios A-, A y A+
- 3) Llenar y entregar la solicitud de Beca.

Una vez concluida la recepción de documentos, se llevará a cabo la etapa de selección de beneficiarios, a efecto de que, los resultados del proceso de asignación de becas, se den a conocer en los primeros 10 días del mes de septiembre en los Medios digitales que La Comisión de Obra Social seleccione y a los beneficiados se les notificará a través del correo electrónico proporcionado en la solicitud.

Las becas se otorgarán en efectivo a los Ahorradores Menores y Socios que hayan sido beneficiados, para continuar o culminar de manera satisfactoria sus estudios en los diferentes niveles académicos.

Los puntos no previstos, serán resueltos con base a la Normatividad vigente de Becas o por La Comisión de Obra Social. Para mayor Información y entrega de solicitudes dirigirse con algún asesor en oficina Matriz o en alguna de las Sucursales de la Sociedad.